

En el proyecto se incluye una estructura sobre el Arroyo del Fresno de nueva construcción.

ANEXO II

Resumen del Estudio de Impacto Ambiental

El estudio, en sus epígrafes, se estructura en general con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Impacto Ambiental en su artículo 7.

Desarrolla un inventario ambiental sobre parámetros físicos y biológicos de la zona de estudio, concretamente en lo que se refiere a clima, litología, geomorfología, geotécnica, agua, usos del suelo y fauna.

El apartado siguiente corresponde a la identificación y valoración de los efectos ambientales esperados.

Se proponen las medidas correctoras a nivel de proyecto y de obra necesarias para prevenir, minimizar o compensar los posibles impactos negativos.

Las principales medidas correctoras propuestas son las siguientes:

— Se prevé la construcción de un merendero en una de las zonas de descanso.

— Se proyecta el ripiado y recubrimiento con tierra vegetal de las zonas de la carretera vieja abandonadas y que no sean accesos a fincas o caminos públicos.

— Se proyecta la plantación de 50 unidades de encina.

— Las zonas de vertedero se ubicarán en zonas de poco valor ecológico y paisajístico. Se realizarán con togadas lo más extendidas posible, de manera que su aspecto final sea más disimulado, será obligatorio recubrir los últimos 30 cms. con tierra vegetal para la recuperación de la flora autóctona. Se prohíbe la extracción de préstamos en zona de encinar en la que hubiera que arrancarlas.

— Los préstamos han de estar en zonas próximas a la carretera para evitar molestar a la fauna.

El estudio finaliza con el calendario de actuaciones de las

medidas correctoras y el presupuesto de las mismas.

Mérida, 16 de agosto de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

ANUNCIO de 27 de julio de 1994, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 171, de 25 de julio de 1994, se publican las bases y programas íntegros para la provisión, a través de oposición libre de:

Una plaza de Agente de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Garrovilla, 27 de julio de 1994. El Alcalde. José M.^a Delgado Concepción.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN

ANUNCIO de 14 de julio de 1994, sobre Modificación Puntual de las Ordenanzas Reguladoras de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en Suelo Industrial.

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1994 acordó aprobar inicialmente el expediente para la Modificación Puntual de las Ordenanzas Reguladoras de las Normas Subsidiarias del Planeamiento en el Suelo Industrial de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo se expone al público por plazo de un mes a efecto de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas y examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.